

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 066**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN**

**FECHA** : 03 de Noviembre de 2006  
**HORA** : 08:45 hrs.  
**LUGAR** : Sala Alcaldía Municipal  
**PRESIDE** : El Sr. Alcalde don Carlos Barra Matamala.  
**ASISTENCIA** : Sres. Concejales don Joaquín Rovetto Grandón, don Armin Avilés Arias, don Vicente Sepúlveda Ortiz, don Roberto Stange Reuter, doña Marcela Sanhueza Bustos y don Hernán Saavedra Olivera.  
**MINISTRO DE FE** : Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus Panguilef.

**TABLA** :

- \_ Puntos Varios
- \_ Audiencia Sra. Edita Mansilla Barría.
- \_ Audiencia Cámaras de Comercio, Cámara de Turismo ACET, Cámara de Comercio Detallista y Comercio Establecido.
- \_ Análisis Ordenanza Municipal de Alcoholes.
- \_ Aprobación de Acta Ordinaria N°064 de fecha 20.10.06

**DESARROLLO**

En nombre de Dios el Presidente del Concejo don Carlos Barra Matamala, da inicio a la sesión Ordinaria N° 066 de fecha 03 de noviembre de 2006.

- En relación a la Modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales, el Concejal Sr. Sepúlveda hace un voto de desagravio manifestando que si bien las sesiones de concejo son públicas no deben presentarse para cizañas y que algunos concejales divulgue quien votó y contra qué votó a favor de una medida, ya que esto no está de acuerdo al destino que tiene este cuerpo colegiado que vela por el bien de la comuna. En segundo lugar y en base a los antecedentes la Ordenanza no estuvo bien clara en el momento de su análisis no estando de acuerdo con lo planteado en el Art. 63.
- La Secretaria Municipal informa que ese Art. se refiere a Bienes Nacionales de Uso Público relativo a la urbanización y construcción.
- El Concejal Sr. Saavedra reconoce que él ha comunicado a algunos comerciantes sobre las medidas de la Ordenanza Municipal, y por una razón muy simple, que los concejos y los acuerdos son públicos sobre todo cuando afecta algún sector, cree que ha cumplido con lo que a él le

toca. Ahora la interpretación que le quiera dar la gente y las amenazas indudablemente no las comparte.

Además el Sr. Concejal hace el siguientes reclamo, que en la sesión anterior a raíz del apremio que hubo y del apuro, porque se les entregó información a última hora, se pidió que antes que se publicara la Modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales, tenía que ser de conocimiento del Concejo. Le consulta a la Sra. Secretaria Municipal el porqué se publicó sin que los concejales tuvieran acceso antes para leerla, observando que la publicación tiene una serie de deficiencia que no pueden estar en una Ordenanza Municipal si se quiere dar una imagen de orden y transparencia. Por empezar se publicó sin numeración y se publicó además incorporaciones que no estaban autorizadas. Se había quedado de acuerdo que todo lo que fuera literatura y no tuviera que ver con variación de valores, se iba a ver posteriormente porque había plazo hasta el 31 de diciembre.

- La Sra. Secretaria Municipal informa que la Asesor Jurídico de acuerdo a su contrato elaboró la Ordenanza Municipal para luego ser publicada.
- El Concejal Sr. Rovetto confirma que fue acuerdo del concejo el no publicar todos los incisos ya que solo se publicaría lo que tiene que ver con valores.
- El H. Concejo Municipal acuerda solicitar a los Directivos hacer entrega de toda la redacción de la nueva Ordenanza Municipal antes del 30 de noviembre, la que deberá ser más clara, estricta y categórica. El Concejo Municipal tendrá plazo hasta el 15 de diciembre de 2006 para colocar las observaciones al respecto.

#### **Audiencia a la Sra. Edita Mansilla:**

- En primer lugar la Sra. Edita Mansilla agradece la posibilidad que le han dado de estar en el Concejo y en segundo lugar se refiere a la función que tuvo que cumplir durante el periodo 2000 – 2004 y que terminó hace poco en una querrela en su contra por parte de la Municipalidad con el sobreseimiento definitivo en primera y en segunda instancia, considerando un proceso bastante difícil.

Manifiesta que nunca tuvo la oportunidad para recurrir al actual Concejo Municipal para aclarar su situación y en buena hora se hace porque está todo aclarado y asumido ante la justicia y cree meritorio por parte de los concejales y por respeto a ellos, que su situación fuera dado a conocer en la mesa de sesión por dos razones, una porque hay un tema municipal por el cual se está querrellando y otro porque cree también que en algún momento le toca a uno y a lo mejor a futuro le puede tocar a otro de cómo las cosas a veces de las buenas intenciones pueden pasar a otro color.

Redactó un documento para que el Concejo tenga en forma detallada de lo que sucedió y solicita que lo que ella escribe en ese documento quede inserta en el Acta de este Concejo, porque cree haber contribuido no solamente como Concejal, si no también como funcionaria por muchos

años, periodo en el cual desde el año 1984 nunca tuvo ninguna amonestación ni siquiera verbal, por lo tanto cree que era meritorio que como parte de la historia de la comuna es que su honra quede salvada.

**A continuación pasa a ser parte de la presente Acta el documento elaborado por la Sra. Edita Mansilla Barría:**

SR. PRESIDENTE Y SRS. CONCEJALES  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN.  
PRESENTE.

EDITA E. MANSILLA BARRIA, Asistente Social y ex concejala de la comuna de Pucón (200-2004), viene en exponer y solicitar a Uds., lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La querrela que la Municipalidad de Pucón interpusiera en mí contra, por el delito de malversación de caudales públicos.
- 2.- El sobreesamiento definitivo dictaminado por el Juzgado de Garantía de Pucón (05.10.06.) y, ratificado por la Corte de Apelaciones de Temuco (24.10.06.).
- 3.- El daño a la imagen pública ocasionado a la suscrita, dándole connotación de delito a un hecho que nunca ha sido aclarado administrativamente por el municipio.
- 4.- El derecho de los concejales en ejercicio, a estar debidamente informados.

**EXPONGO Y DEJO CONSTANCIA:**

- 1.- Que antes de concluir el periodo del Concejo Municipal 2000-2004, en al menos dos ocasiones, la suscrita informó a este cuerpo colegiado, que se le estaba cobrando una cuenta de teléfono acumulada, de la cual nunca tuvo detalles de facturación ni cobros parciales mensuales. En todas estas ocasiones se manifestó la voluntad de clarificar, estudiar y resolver, sin que ello se concretara.
- 2.- Que la situación a definir administrativamente, dice relación con la reasignación de minutos solicitada por varios concejales, dado que los 100 minutos inicialmente otorgados eran insuficientes para cumplir las funciones para las cuales se había destinado. A partir de esta solicitud, también efectuada en sesión de concejo, no hubo más descuentos en la dieta percibida mensualmente y tampoco se formalizó la reasignación otorgada. El tema se vuelve a tratar por la suscrita, solo cuando llega el cobro a fines del periodo, a varios concejales.
- 3.- Que llevada la situación a la Fiscalía, para su investigación desformalizada, hubo acuerdos entre los abogados de las partes, en el sentido de llegar a una forma de pago, aclarado la asignación base de minutos de celular asignados.
- 4.- La suscrita, personalmente y vía telefónica, en varias ocasiones se contactó con el Administrador Municipal (Sr. Rodrigo Ortiz), manifestando su intención de cancelar, previa aclaración de los minutos de teléfono, de lo cual nunca se tuvo respuesta.
- 5.- En la medida que el tiempo transcurría, la suscrita conversó en 6 o 7 ocasiones con la Abogada del Municipio Sra. Bahama Zuñiga, para formalizar la forma de pago. Como esto no se concretaba, en dos ocasiones se le manifestó a la abogada el interés de

concurrir a una reunión de Concejo para tratar el tema. No hubo respuesta, frente a lo cual la suscrita le manifestó, en la última ocasión en que se abordó el tema, que ella haría llegar una carta directamente al Concejo.

6.- Sin embargo, tal misiva no se pudo enviar, porque se pide formalizar la investigación ante el Tribunal, con medidas cautelares de impedir la salida del país y firma periódica. El resultado es ya de todos conocidos.

**POR ENDE, INFORMO Y SOLICITO:**

- 1.- Que concluida esta audiencia haré efectivo en la Tesorería Municipal el monto relacionado a la rendición de cuentas, aprox. \$570.000.-, cuyas boletas fueron entregadas en el año 2004, y sobre el cual siempre existió intención de pago.
- 2.- Que el municipio me indique formalmente la asignación de minutos, sobre cuya base se me cobra deuda telefónica.
- 3.- Que se me indique la forma en que podré cancelar, considerando que no es de mi responsabilidad, que no se me haya informado mensualmente los minutos excedidos, las facturaciones respectivas, ni se hayan efectuado descuentos mensuales.
- 4.- Que se reconozca que esta ex concejala, solicitó aclarar dicha cuenta de teléfono, al interior del Concejo Municipal, como en forma posterior con los funcionarios municipales, y que nunca recibió respuestas a sus consultas.

Quedando a la espera de su pronunciamiento, les saluda atentamente.

  
EDITA MANSILLA BARRIA

PUCON, 03-11-06.

- El Concejal Sr. Stange piensa que todo lo que sucedió se pudo haber evitado si la Sra. Edita se hubiese presentado antes para plantear lo que ahora está planteando y lamenta que esta situación haya llegado a estas instancias.
- La Concejal Sra. Marcela Sanhueza agradece a la Sra. Edita el que haya venido al concejo para explicar lo sucedido y consulta si todos los concejales del periodo anterior estaban en la misma situación en relación a los minutos asignados al teléfono celular.
- El Concejal Sr. Stange responde que él no solicitó celular al municipio porque eran pocos los minutos que daban y además él tenía el suyo. No sabe como fue para los otros concejales en cuanto si se pasaban o no en los minutos.
- El Concejal Sr. Sepúlveda agradece en primer lugar que la Sra. Edita aclare esta situación porque ha sido un período donde ha estado en la polémica y en la ciudadanía y por suerte ha quedado claro y ha salvado su honra.
- El Presidente del Concejo recuerda que en la última sesión del periodo 2000 – 2004, se estuvo a punto de arreglar esa situación, pero algo sucedió y no se insistió porque se iba a ver más adelante. Agrega que le habría gustado mucho que la Sra. Edita haya solicitado mucho antes una reunión como esta y no habría pasado absolutamente nada porque nadie tiene nada intencional contra nadie.  
Deja claro que contra la Sra. Edita no tiene nada personal porque las veces que ella solicitaba su colaboración por casos muy anteriores, la tuvo más que en un 100% en todo sentido, por eso tiene la conciencia absolutamente tranquila, le manifiesta además que tenga la confianza a que las cosas van a llegar a un buen término.
- El Concejal Sr. Saavedra manifiesta que el H. Concejo estará llano a que se solucione de la mejor manera esta situación.

**Se pone en consideración el Acta Ordinaria N° 064 de fecha 20 de Octubre de 2006:**

- El H. Concejo Municipal autoriza a don Hernán Saavedra Olivera para que asista al XXVIII Escuela de Capacitación: “El Municipio frente a los nuevos desafíos de la sociedad chilena”, la que se realizará entre el 06 al 10 de noviembre en la ciudad de Puerto Montt.
- El H. Concejo Municipal aprueba entregar en comodato la superficie de 357,04 mts.2 que corresponde a la Plaza ubicada en Villa Las Vertientes, a la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias.

- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 064 de fecha 20 de Octubre de 2006, con la observación de puntualizar en las próximas Actas las posiciones solicitadas por los señores concejales y los acuerdos en su votación.

**Audiencia Cámara de Comercio, Cámara de Turismo, ACET, Cámara de Comercio Detallista y Comercio Establecido:**

- Asisten a la audiencia el Presidente de la Cámara de Comercio y Servicios de Pucón don Raúl Monroy Amar y el Presidente de la Cámara de Comercio Detallista de Pucón don Ricardo Gutiérrez Álamo.
- Se refieren al Proyecto Ordenanza Municipal de Horarios y Funcionamiento de los Establecimientos de Expendido de Bebidas Alcohólicas.
- Reconocen la importancia de esta preocupación por parte del municipio respecto al consumo exagerado de alcohol de las personas, especialmente en la época estival, generando desorden en la vía pública, atentando en contra de la tranquilidad y seguridad de la ciudad.
- Estiman que es necesario por necesidades de control y de orden la regulación de los eventos que hace referencia el artículo 9° del Proyecto de Ordenanza.
- No comparten la fijación adicional de los horarios restrictivos a los que ya estipula la Ley N° 19.925, y que se propone en este proyecto.
- Como empresarios y vecinos de esta comunidad, estiman que el problema del consumo de alcohol es una responsabilidad compartida de todos los Estamentos de la comuna, de tal manera que los Empresarios con el respaldo de sus Gremios se comprometen a colaborar activamente, para que se cumpla el espíritu de la Ley.
- Apoyan al Concejo en todas sus partes porque Pucón necesita un ordenamiento pero pasa mucho por la fiscalización.  
Creen que Pucón noche se ve muy afectado por la poca preocupación del Pucón día.

**El Presidente del Concejo ofrece la palabra a los señores concejales:**

- El Concejales Sr. Saavedra manifiesta que sabe de las penas y alegrías que tiene la actividad de un comerciante, es por eso que ha promovido reuniones y su norte es el mismo norte de todos, que Pucón sea una ciudad ordenada y que no sea una ciudad desenfrenada, pero cree que eso no tiene absolutamente nada que ver con los horarios.  
Comparte lo que ha expresado don Raúl Monroy y don Ricardo Gutiérrez, aquí hay un tema de fiscalización y la Municipalidad tiene herramientas para fiscalizar.
- El Concejales Sr. Stange manifiesta que está de acuerdo en que hay que fiscalizar pero también pasa por la responsabilidad del comerciante, quien debe cumplir con la Ley.
- El Concejales Sr. Avilés manifiesta que siempre habló de fiscalización, deja en claro que cuando se tocó este punto se habló de Supermercado de

Alcoholes y Discoteque. Recuerda además que hace mucho tiempo pidió que se oficiara al Servicio Salud del Ambiente para ver la posibilidad de tener una oficina en Pucón.

- La Concejal Sra. Marcela Sanhueza aclara que el tema es el horario de funcionamiento de los Restaurant, de las discoteques y de las botillerías.
- El Concejal Sr. Sepúlveda aclara que el Concejo busca que Pucón se ordene y evitar que sea el centro del carrete en el verano.  
En relación al horario hay que regirse por lo que dice la Ley de Alcoholes.

#### **Ordenanza de Alcoholes:**

- El H. Concejo Municipal analiza la Ordenanza Municipal de Horario y Funcionamiento de los Establecimientos de Expendido de Bebidas Alcohólicas, para ser aprobada en la próxima sesión Ordinaria de Concejo.
- Se acuerda solicitar informe Jurídico sobre solicitud de Patente de Alcoholes del Sr. San Martín Mujica.

#### **Audiencia Sra. Directora SERNAM:**

- La Sra. Directora de Sernam doña Blanca Beraud, presenta el modelo de intervención que desarrolla el Programa Centro de la Mujer Inalafquén e informa que lo han implementado en la comuna de Villarrica cuyo objetivo es el abordaje de la problemática de Violencia Intrafamiliar a través de la atención, capacitación y prevención de este fenómeno social en los territorios de las comunas de Villarrica, Pucón y Curarrehue, que es la cobertura territorial definida para esta intervención desde el Programa Centro de la Mujer y que opera desde el año 2005.  
En respuesta a la demanda de atención en materia de VIF de parte de mujeres y diversas organizaciones sociales de la comuna de Pucón, solicita facilitar un espacio físico municipal para poder desarrollar una atención directa a las mujeres que requieren del apoyo especializado que brinda el equipo de profesionales que labora en el Centro, así como también la realización de acciones de capacitación y prevención dirigidas a la comunidad.  
Además informa que a partir del año 2007 el Servicio Nacional de la Mujer implementará, a nivel nacional, el programa “Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar”, busca responder a la creciente feminización de la jefatura de hogar en Chile
- El Sr. Presidente manifiesta que la política del concejo es apoyar esta idea y sugiere hacer una reunión técnica la próxima semana en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario Sra. Patricia Mena quien quedaría como coordinadora, e invitar a la OMIL para abordar el

Programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar". En relación al primer programa informa que existe capacidad de personal con los mismos profesionales del Municipio.

#### **Puntos Varios:**

- Se acuerda analizar el Presupuesto de Salud en la sesión Ordinaria del viernes 10 de noviembre de 2006.
- Se acuerda analizar el Presupuesto de Educación el Martes 14 de Noviembre de 2006, a las 19:00 hrs.
- Se acuerda analizar el Presupuesto Municipal el martes 21 de Noviembre de 2006, a las 19:00 hrs.
- El Presidente del Concejo solicita que se informe al concejo de los llamados a concurso.
- El Concejal Sr. Saavedra manifiesta su preocupación por los reclamos de la gente en relación a las molestias que producen los trabajos que está realizando la Empresa Aguas Araucanía .
- El Concejal Sr. Sepúlveda solicita una respuesta en relación a los perros vagos, para saber en qué está ese tema.

Se levanta la sesión a las 13:25 hrs.

#### **Acuerdos:**

- 1.- El H. Concejo Municipal acuerda solicitar a los Directivos hacer entrega de toda la redacción de la nueva Ordenanza Municipal antes del 30 de noviembre, la que deberá ser más clara, estricta y categórica. El Concejo Municipal tendrá plazo hasta el 15 de diciembre de 2006 para colocar las observaciones al respecto.
- 2.- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 064 de fecha 20 de Octubre de 2006, con la observación de puntualizar en las próximas Actas las posiciones solicitadas por los señores concejales y los acuerdos en su votación.
- 3.- El H. Concejo Municipal autoriza a don Hernán Saavedra Olivera para que asista al XXVIII Escuela de Capacitación: "El Municipio frente a los nuevos desafíos de la sociedad chilena", la que se realizará entre el 06 al 10 de noviembre en la ciudad de Puerto Montt.



4.- El H. Concejo Municipal aprueba entregar en comodato la superficie de 357,04 mts.2 que corresponde a la Plaza ubicada en Villa Las Vertientes, a la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias.

5.- Se acuerda solicitar informe Jurídico sobre solicitud de Patente de Alcoholes del Sr. San Martín Mujica.

6.- El H. Concejo Municipal apoya los Programas de SERNAM “Centro de la Mujer Inalafquén” y “Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar”.

7.- Se acuerda analizar el Presupuesto de Salud en la sesión Ordinaria del viernes 10 de noviembre de 2006.

8.- Se acuerda analizar el Presupuesto de Educación el Martes 14 de Noviembre de 2006, a las 19:00 hrs.

9.- Se acuerda analizar el Presupuesto Municipal el martes 21 de Noviembre de 2006, a las 19:00 hrs.

**GLADIELA MATUS PANGUILEF**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**CARLOS BARRA MATAMALA**  
**PRESIDENTE**

leb